

REF.: Autoriza a realizar llamado a licitación pública.

DECRETO ALCALDICIO N°: 2095.- /

QUINCHAO, 25 de octubre de 2021.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 921 de fecha 25.10.2021.
2. La Solicitud de Pedido de la Directora de desarrollo comunitario.
3. Las Bases Administrativas y términos de referencia para la adquisición de Cortometraje cultural de la comuna de Quinchao.
4. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Quinchao de contar con material audiovisual que permita difundir, preservar y valorar el patrimonio comunal, sobre todo el de carácter inmaterial para la protección de la identidad comunitaria.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las bases Administrativas y términos de referencia para la adquisición de cortometraje cultural de la comuna de Quinchao.
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
c. Macarena Uribe Vivar	Directora de desarrollo comunitario
d. Carmen Gloria Muñoz	Directora de SECPLAN
e. Claudio Moya Fernández	Profesional Departamento de Cultura

En caso de ausencia de algunos de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazados por los subrogantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



RAGA/JFRU/GMSD//CMUV/chmf

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones
- DAF
- DIDECO
- SECPLAN
- Cultura
- Transparencia

